

CPS 330-2018

OBJETO

Prestar los servicios para desarrollar iniciativas de fortalecimiento a organizaciones o instancias sociales de participación de la localidad de Ciudad Bolívar.

- Contratista : UNION TEMPORAL FUERTE Y PARTICIPATIV@S
- Tiempo previsto de duración: 6 meses.
- Fecha de inicio: 22 de Mayo de 2019.
- Fecha prevista de finalización: 21 de Noviembre de 2019.
- Valor del contrato: \$663.821.330.

SOCIALIZACION DEL PROYECTO

SITIO DE LA PRESENTACION	FECHA
Presentación para las UPZ Lucero y Tesoro (Casa de la Juventud calle 65 A sur No.17C-30)	28 DE JUNIO 4 PM
Presentación para las UPZ San Francisco y Arborizadora (Casa de la Cultura Avenida Calle 61S #Carrera 39 No. 59 B 43 sur)	28 DE JUNIO 2 PM
Presentación para las UPZ Perdomo y Jerusalén (Subdirección Local Integración Social de Ciudad Bolívar Arborizadora Alta Calle 70 Sur No. 34-05)	29 DE JUNIO 10 AM
Presentación para la UPZ Mochuelo y UPR (salón comunal Mochuelo)	29 DE JUNIO 2 PM

CRITERIOS GENERALES

Para viabilizar los proyectos o iniciativas que se desarrollaran, la alcaldía tendrá en cuenta los siguientes criterios, en materia de participación:

1. Que el proyecto o iniciativa le apunte al cumplimiento de alguna de las metas propuestas en el plan de desarrollo distrital y/o local. Para el caso del PDL, las iniciativas de apoyo social aprobadas aportan a la meta de fortalecimiento a organizaciones sociales del proyecto de participación.
2. Que el desarrollo del proyecto o iniciativa incluya de manera explícita la participación directa de organizaciones y/o líderes sociales, comunales y comunitarios.

CRITERIOS GENERALES

3. Que los proyectos estén enmarcados en el alcance que las alcaldías disponen a partir de las líneas de inversión.
4. Que los proyectos e iniciativas incluyan recursos de cofinanciación (humanos, técnicos, tecnológicos y/o físicos) por parte de la comunidad; organizaciones y/o líderes sociales, comunales y comunitarios.
5. Que las organizaciones y/o líderes sociales, comunales y comunitarios que participan en el desarrollo de la iniciativa o el proyecto residan en el lugar donde se desarrollara la misma.
6. Que las organizaciones y/o líderes sociales, comunales y comunitarios participantes cumplan con el proceso de caracterización del IDPAC.

LINEAS DE PRIORIZACION

1. Que promuevan eventos culturales, deportivos o recreativos, o que promocionen la formación artística, recreativa, cultural o deportiva para niños, niñas y jóvenes.
2. Que incentiven el uso de medios alternativos de transporte, y el respeto por el peatón.
3. Esquemas que fomenten acciones pedagógicas de convivencia responsable con animales de compañía y cultura contra el maltrato animal .
4. Que organicen el desarrollo organizativo y social en torno al turismo.

LINEAS DE PRIORIZACION

5. Que fortalezcan la acción ciudadana en torno a la prevención de conductas de maltrato infantil.
6. Que promuevan la incidencia ,integración, aporte cultural, y visibilización de extranjeros.
7. Que promuevan la acción social y pedagógica contra la violencia de genero y en especial todas las formas de violencia contra la mujer.
8. Que destaquen y promuevan la acción ciudadana e inclusión de pueblos indígenas.
9. Que incentiven la inclusión e inclusión de pueblos Gitanos o Rom.

LINEAS DE PRIORIZACION

10. Que fomenten la participación y reconocimiento de comunidades Negras, Afro descendientes y Palenqueras.
11. Que promuevan el reconocimiento e inclusión de la comunidad raizal.
12. Que fomenten el respeto, promoción de derechos y apoyo a la incidencia LGBTI.
13. Que incentiven practicas de convivencia, respeto y tolerancia (seguidores, barristas e hinchas) de organizaciones deportivas.
14. Que incentiven acciones sociales y pedagógicas enfocadas a la inclusión de personas con discapacidad.

LINEAS DE PRIORIZACION

15. Que fortalezcan y modernicen las capacidades organizativas y de gestión comunal.

16. Que fomenten e impulsen procesos de innovacion y emprendimiento social que aprovechen o se relacionen con las transformaciones urbanísticas , habitacionales o de movilidad de Bogotá.

NUMERO DE PROYECTOS Y/O INICIATIVAS

- Las 50 iniciativas apoyadas en la presente vigencia, de acuerdo a las áreas de participación, se distribuirán de la siguiente manera :
- Población afro: cuatro(4) iniciativas.
- Población indígena: cuatro(4) iniciativas.
- Población LGBTI: cuatro(4) iniciativas.
- Población mujeres: cuatro(4) iniciativas.
- Población en situación de discapacidad: (4) iniciativas.
- Población perteneciente a medios alternativos: cuatro(4) iniciativas.

NUMERO DE PROYECTOS Y/O INICIATIVAS

- Población persona mayor: cinco(5) iniciativas.
 - Población niños y niñas: cuatro(4)iniciativas.
 - Población victimas: cuatro(4) iniciativas.
 - Población sector rural: cinco(5) iniciativas.
 - Población organizaciones deportivas: cuatro (4) iniciativas.
- *En caso de no completarse alguna de las líneas de acción, en la etapa de selección de iniciativas se hará una deliberación sobre la forma idónea de distribuir estas plazas, buscando siempre cumplir la meta de cincuenta(50) iniciativas apoyadas.

CRITERIOS INICIALES DE SELECCION

- Enfoque diferencial (vinculación de diferentes grupos erarios y poblacional).
- Viabilidad de la sostenibilidad financiera de la iniciativa.
- Incidencia y experiencia de la organización.
- Innovación y creatividad en la estructuración y presentación de la iniciativa.
- Concordancia de las propuestas con los lineamientos establecidos.

CRITERIOS INICIALES DE SELECCION

- Que los elementos fungibles solicitados correspondan al objeto social de la organización social.
- La idoneidad de la iniciativa con el proceso comunitario.
- Que efectivamente la propuesta o iniciativa sea viable en el contexto de la comunidad.
- Encuesta o entrevistas con las personas que pertenecen a la organización sobre la iniciativa que se pretende celebrar.
- Encuestas o entrevistas con la población potencialmente beneficiaria de las iniciativas.

1 FASE: INSCRIPCIONES



Alcaldía de Bogotá

PROCESO DE INSCRIPCION

- Se designaran ocho(8) puestos de inscripción.
- Uno por cada UPZ y UPR.
- Estarán activos quince (15) días.
- Se recibirán las propuestas iniciales.
- Los formatos de inscripción serán suministrados por el IDPAC.

PROCESO DE INSCRIPCION

2 de julio al 22 de julio.

9 a 12 A.M.

1 a 4 P. M.

PUNTOS DE INSCRIPCION

- Centro de Atención a Victimas CLAV - CADE Los Luceros
- Casa de la Cultura Avenida Calle 61S #Carrera 39 No. 59 B 43 sur.
- Subdirección Local Integración Social de Ciudad Bolívar Arborizadora Alta Calle 70 Sur No. 34-05.
- JAC – Los Paticos Mochuelo Bajo.
- Alcaldía Local- sede San Francisco
- Casa de igualdad y oportunidades para la Mujer CIO Ciudad Bolivar.
- Casa de la Cultura San Joaquín.
- Centro comercial Metrosur.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

- Formato de presentación de propuesta debidamente diligenciado.
- Fotocopia del documento de identidad de la persona que presenta la propuesta (>18años).
- Para organizaciones legalmente organizadas fotocopia de cámara de comercio.
- Para organizaciones o líderes sociales, comunales, y comunitarios no legalizados: Fotocopia de una certificación de la JAC del sector, o de alguna entidad que pueda certificar que este colectivo participa o realiza actividades en determinado sector de la localidad 19 de Ciudad Bolívar.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

-Para grupos organizados que no participan en ningún escenario institucional, el representante deberá anexar el certificado de residencia expedido por la alcaldía local, donde este avalado por un mínimo de 20 personas residentes de la localidad, presentación de registros multimedia que evidencien las actividades desarrolladas Para avalar dicha experiencia. En caso de ser zona rural, se requerirán diez(10) personas de la comunidad para el aval.

-Sólo se podrá inscribir una propuesta por organización social interesada, que apunte a cualquiera de las líneas de acción en las UPZ y/o UPR.

2 FASE: CONSOLIDACION Y RECEPCION DE PROPUESTAS FINALES



REUNION INICIAL

1. Se informara sobre la cantidad de propuestas recibidas.
2. Se dará información sobre la metodología y horarios de participación en el proceso de capacitación, con el objeto de ajustar sus propuestas a un modelo técnico de proyecto.
3. Se asignaran cuatro(4) espacios a lo largo de la localidad para capacitación .

PROCESO DE CAPACITACION Y ASESORIA

- Cada iniciativa debe inscribir al representante de la iniciativa y a un segundo integrante, con el fin de garantizar su permanencia durante el proceso.
- Durante 15 días se realizarán quince(15) sesiones de cuatro(4) horas desarrolladas en días hábiles(lunes a jueves), de manera virtual, presencial y autónoma, con una intensidad de cuatro(4) horas cada una, estas harán parte del componente de fortalecimiento de organizaciones para la participación.
- Durante los últimos cinco(5) días en sesiones de dos(2) horas se dará asesoría práctica e individualizada para la elaboración de cada la iniciativa.
- En caso de faltar a más de un 25% de las capacitaciones, no se tendrá en cuenta la iniciativa para el proceso.

TEMATICA DE LA CAPACITACION

- Metodología de la investigación.
- Lineamientos generales sobre la presentación de proyectos y/o iniciativas sociales.
- Formulación de objetivos del proceso.

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

- Diagnostico: Identificación de las necesidades o problemas.
- Justificación: Especificar las razones por las cuales es necesario desarrollar el proyecto.
- Objetivos: Expresar el cambio esperado de la situación o problemática a solucionar con su iniciativa.
- Actividades: Señalar las acciones que se desarrollaran.
- Costo estimado de la iniciativa.

CAUSALES DE RECHAZO

- Que la organización social y/o representante legal se halle incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la constitución o en la ley, o se encuentre en conflicto de intereses.
- El proyecto sea presentado por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o cuando no cumpla con las capacidades y con las condiciones habilitantes para la participación indicadas en este proyecto.
- Existían varias iniciativas presentadas por la misma organización, colectivo y/o representante de la comunidad, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un interesado plural.
- Cuando el comité de selección detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los interesados mediante pruebas que aclaren la información presentada.

CAUSALES DE RECHAZO

- Cuando se presenten iniciativas parciales, complementarias o modificatorias.
- Cuando las iniciativas se presenten extemporáneamente o no se presenten en el lugar y hora establecidas.
- Cuando verificada la información aportada por el comité de selección, se determine que ella no corresponde a la realidad.
- Cuando la iniciativa presentada no evidencie la sostenibilidad financiera para su plena ejecución, considerando que los recursos aportados por el FDLCB son los enunciados para financiar cada iniciativa, y no habrán recursos o tiempos adicionales para su ejecución.

3 FASE: EJECUCION



ENTREGA DE LOS RUBROS

- Los incentivos se harán en materiales y/o servicios hasta por el valor fijado en la tabla de presupuesto del proyecto, este valor será comparado con la información financiera dada por el o los participantes en su iniciativa.
- Se suministrarán los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución de las iniciativas por medio de los proveedores que cumplan con los requisitos de registro ante la DIAN(RUT) y facturación, de acuerdo a la normatividad tributaria.
- Es obligación realizar un estudio de mercado por parte de los participantes según los parámetros dados por el contratista, con el fin de seleccionar los proveedores idóneos legalmente que permitan complementar el proceso de fortalecimiento.

ENTREGA DE LOS RUBROS

- Deberán ser adjuntados los soportes que demuestren la idoneidad del recurso presentado.
- Se entregaran Cincuenta(50) incentivos a iniciativas y/o proyectos a los participantes que presenten las mejores propuestas para la participación comunitaria.
- Cada iniciativa recibirá un apoyo neto hasta por OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8,403,361), teniendo en cuenta para ello la carga impositiva (IVA 19%).

RUBROS FINANCIABLES

- Materiales fungibles: materiales de papelería u oficina.
- Materiales de comunicación: para fortalecer la estrategia de implementación de la iniciativa.
- Pago de talento humano o servicios que se requieran para la ejecución de la iniciativa: talleristas, facilitadores e instructores.
- Suministro de refrigerios y alquiler de equipos.
- Transporte.
- Alquiler de salones: considerando que se debe proveer espacios públicos que puedan ser utilizados como centros de desarrollo comunitario, salones comunales o casas de la cultura.

RUBROS NO FINANCIABLES

- Compra de bienes muebles.
- Compra de bienes inmuebles.
- Compra de bienes tecnológicos.
- Adquisición de vehículos y terrenos.
- Adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles.
- Pagos de canon de arrendamiento o servicios públicos o de telecomunicaciones.
- Pagos de impuestos o deudas.
- Gastos de viaje y desplazamiento que no estén relacionados con las actividades inherentes a la implementación de la iniciativa.

PUBLICACION DE SELECCIONADOS

Posterior al cierre de la recepción de las propuestas finales se publicaran las iniciativas seleccionadas.

Los criterios de selección serán:

- Innovación de la iniciativa y/o actividad a desarrollar.
- Presentación de la iniciativa.
- Concordancia de la iniciativa con la línea de acción de la UPZ/UPR.
- Impacto de la iniciativa.

4 FASE: EVALUACION Y ENTREGA DE RESULTADOS



SOPORTES DE EJECUCION

- Formatos de inscripción.
- Informes técnicos y financieros de las actividades realizada.
- Consolidados de asistencia.
- Registros fotográficos (30 por evento) .

[FUERTESYPARTICIPATIVOS@GMAIL.COM](mailto:FUERTEYPARTICIPATIVOS@GMAIL.COM)

Tel: 3013556546

Alcaldía de Bogotá